

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000438

5206

**¿Cómo contribuyen los servicios informativos de RTVE a combatir el deterioro de la libertad de prensa que ha denunciado la FAPE?**

Los informativos de RTVE apuestan diariamente por ofrecer una información veraz, plural e independiente que es la mejor forma de defender la libertad de prensa.

Los profesionales de radio, televisión y web actúan conforme a las normas esenciales que rigen la profesión periodística para evitar informaciones falsas interesadas. En concreto se acude, como mínimo, a dos fuentes diferentes antes de emitir una información que no proceda de la fuente oficial de las diferentes instituciones o grupos políticos, sociales, sindicales o empresariales.

Los informativos recogen noticias que están convenientemente documentadas.

Además, en la mayoría de las noticias aclaramos si las declaraciones que emitimos proceden de una rueda de prensa con derecho a preguntas por parte de los periodistas o si esta posibilidad ha quedado excluida por parte de los comparecientes.

Y recogemos en muchas ocasiones las quejas manifestadas por aquellos medios que puedan haber sido excluidos de convocatorias por una decisión de cualquier grupo político, sindical, empresarial o social.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi